



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

### COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA EN RECHAZO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 EN PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

**Bakatá, 4 de febrero de 2022.** La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena junto a su Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos **RECHAZAMOS Y CONDENAMOS** los hechos ocurridos el día de ayer 3 de febrero de 2022 en horas de la mañana en el resguardo Embera, La Italia ubicado entre los municipios de Puerto Asís y Valle del Guamez en el departamento de Putumayo.

Según información obtenida por el Observatorio de Derechos Humanos de la ONIC, unidades de la Policía Antinarcóticos hirieron con arma de fuego al niño Elio Niasa, durante un proceso de erradicación que se desarrollaba de manera forzada y sin el debido proceso de consulta previa, situación que pone en evidencia la clara vulneración de los derechos a la autonomía, el territorio y la vida de los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia.

Desde ONIC, **EXIGIMOS** al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional que respeten los Derechos de los Pueblos Indígenas y acaten la autonomía en nuestros territorios, toda vez que, como lo ha reiterado la Corte Constitucional en las sentencias SU-383 del 2003, T-236 de 2017, T- 413 de 2021, entre otras, todas estas acciones públicas policivas en nuestros territorios deben responder al proceso de Consulta Previa, el acatamiento del Convenio 169 de la OIT y sobretodo el respeto a nuestras autoridades y el Gobierno Propio.

**SOLICITAMOS** a la Fiscalía General de la Nación, que adelante las investigaciones, que lleven a la justicia ordinaria los responsables de estos actos que atentaron contra la integridad del niño Elio Niasa; a la Procuraduría General de la Nación, que realice las acciones pertinentes para iniciar el proceso disciplinario contra los funcionarios de la policía que se vieron involucrados en este lamentable hecho.

Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Puerto Asís y a los órganos multilaterales como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación en el ámbito penal, disciplinario y con la debida atención con enfoque étnico diferencial para prevenir nuevos hechos.

***¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra!***

**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC**  
**AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**

Calle 12B No. 4-38 Candelaria Centro, Ciudad de Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfonos: 284 6815 - 284 2168 - 805 0774 – 744 8408 Fax: 284 3465  
E-mail [onic@onic.org.co](mailto:onic@onic.org.co) Página Web: [www.onic.org.co](http://www.onic.org.co)